



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PALOMINO HUAMANTOMA JORGE
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-004-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	012-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	04/04/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	1454.22
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	24/06/2014, Término: 25/06/2014
Nro Res. Inicio PAU:	1062-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	031-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.91U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Sebastiana brasiliensis Palo leche		31.474	29.946



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba amazonica</i> Moena amarilla		169.922	81.71	66.219	81%	39%
2	<i>Aniba roseadora</i> Moena rosada		40.867	10.699	6.385	59,7%	15,6%
3	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona		104.406	97.761	23.482	24%	22,5%
4	<i>Juglans neotropica</i> Nogal negro		42.156	33.675	5.483	16,3%	13%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		43.805	33.92	9.007	26,6%	20,6%

Fuente: Resolución N° 031-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 04:20:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

